

**REUNION ORDINARIA
GENERAL ASAMBLES
ACTA N° 016 - 2025**

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, el día 21 de marzo de 2025 a las 5: 00 p.m, se reunió la Asamblea General de la Corporación Yambori en la Calle 47 F # 98 - 17, con el propósito de realizar reunión ordinaria de Asamblea General de asociados.

De acuerdo con los estatutos y la ley, la convocatoria se realizó con 8 días de anticipación, mediante citación a través de los correos electrónicos suministrados por cada uno de los miembros de la Corporación, en la citación se notificó que la reunión se realizaría de manera presencial en el lugar y hora indicados anteriormente.

Fecha	Lugar	Horario	Próxima Reunión Ordinaria
14 de marzo de 2025	Calle 47 F # 98-17	5: 00 pm	21 marzo de 2025

ASISTENTES	AUSENTES
Giuseppe Sartori Liliana maría Sepúlveda Mariana Sepúlveda Echavarría Aurelio Álvarez Rendón	

ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum2. Elección del presidente y secretaria(o) de la asamblea3. Presentación y aprobación del informe de gestión4. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 20245. Análisis presupuestal6. Proposiciones y varios
----------------------	--

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 5:00 p.m., se inició la Asamblea General Ordinaria de Miembros de La Corporación Yambori. Se contabilizó la asistencia de los Miembros presentes a la Asamblea General arrojando una asistencia del 100% de los votos, lo cual permitió llevar a cabo la reunión

2. ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA.

Los asistentes de la Asamblea eligen por unanimidad a la Sra. Liliana María Sepúlveda como secretaria y como presidente de la misma al señor Giuseppe Sartori.

3. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024.

El señor Giuseppe Sartori comienza la reunión realizando la presentación del informe de gestión del año 2024 ante los miembros asistentes a la asamblea.

Teniendo en cuenta que el informe fue entregado para su lectura previa el día 14 de marzo de 2025, ésta se puso a consideración siendo aprobada de forma unánime.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

El señor Aurelio de Jesús Álvarez Rendón, contador público, presenta Los Estados financieros bajo los criterios catalogados para las micro-empresas de grupo 3 y comprende el estado de Situación Financiera, el Estados de Actividades (Estado de Resultado integral) y sus respectivas notas

Los Estados Financieros junto con las notas correspondientes, están incluidos en el informe enviado con antelación el día 14 de marzo de 2025 a todos los Miembros de la Asamblea.

Puestos a consideración de los asistentes, los Estados Financieros de fin de ejercicio y previas las deliberaciones sobre el tema, la Asamblea General de Miembros aprueba por unanimidad los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

En el Estados de Actividades (Estado de Resultado integral) podemos evidenciar los siguientes datos, ingresos \$ 186.467.112, costos y gastos en la prestación de servicios de las actividades meritorias \$ 118.855.512, gastos administrativos y de apoyo \$ 68.678.784 dando como resultado una pérdida en el ejercicio de \$ 1.067.184.

Para el año 2025 se espera seguir contando con las contribuciones donativas por las entidades GER Odv, fundación Granos de Arena y particulares para continuar

prestando los servicios en desarrollo de las actividades meritorias del objeto social de carácter general y de libre acceso a la comunidad.

Los excedentes asignados que vienen de 2023 para ser ejecutados en las actividades meritorias en el año 2025 es de \$ 2,061,061

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Temas para ser Aprobados por la Asamblea General de Miembros:

A. APROBACIÓN REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO WEB.

El Sr. Giuseppe Sartori informa a los asistentes que la Corporación Yambori con NIT 900.226.315-0 desde su constitución está creada como entidad sin ánimo de lucro. Prestando servicios comunitarios catalogados según el artículo 359 de Estatuto Tributario como actividades meritorias de carácter general y de libre acceso a la comunidad, por tal motivo, se realizará la actualización y readmisión en la página de la DIAN.

Se aprueba y autoriza por unanimidad al Representante Legal de la Corporación YAMBORI para solicitar la actualización anual en el Régimen Tributario Especial — RTE.

Aspectos Generales:

- Procedimientos y requisitos para permanecer como Régimen Tributario Especial -RTE.

Se aprueba por unanimidad los siguientes ítems:

Que la Corporación Yambori continuara desarrollando en su objeto social. actividades meritorias de carácter general y de libre acceso a la comunidad (Las actividades meritorias están establecidas en el artículo 359 del ET).

Que no hay reembolso de los aportes bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación. Si en la disolución o liquidación queda algún remanente este pasara a una entidad elegida por la asamblea que desarrolle actividades meritorias consagradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario para pertenecer al régimen tributario especial, todo lo anterior, de conformidad con el inciso segundo del numeral 4 de artículo 1.2.151.8 de decreto 2150 de 2017.

Los excedentes serán invertidos en el cumplimiento del objeto social, el cual se enfoca en actividades meritorias de carácter general y de libre acceso a la comunidad.

- Se aprueba y autoriza por unanimidad de la Asamblea, la continuidad anual en el RTE y la reinversión de excedentes en actividades meritorias.
- Se aprueba y autoriza por unanimidad Publicación en la Web de la DIAN.

B.) El representante legal informa que el actual periodo de duración de la corporación llega hasta el 31 de diciembre de 2025, para lo que se requiere solicitar la prórroga ante la cámara de comercio de Medellín

Se aprueba por unanimidad y se autoriza al representante legal prorrogar la duración de la corporación Yambori con NIT 900.226.315 ante la cámara comercio de Medellín hasta el 31 de diciembre 20250.

Siendo las 9:00 p.m. de 21 de marzo de 2025 fue dada por terminada la asamblea.


Giuseppe Sartori
Representante legal – Asociado Corporación
C.E. 297.189


Liliana María Sepúlveda
Asociada Corporación
C.C 43.628.421


Mariana Sepúlveda Echavarría
Asociada Corporación
C.C 1037.643.905